



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/294
S/15864
13 julio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
38° período de sesiones
Tema 32 de la lista preliminar*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 6 de julio de 1983 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto de un comunicado sobre la situación en Sudáfrica, adoptado por el Buró de Coordinación del Movimiento de Países no Alineados el 28 de junio de 1983, y de solicitarle que esta carta y el comunicado que figura en el anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 32 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. KRISHNAN
Embajador

Representante Permanente de la India
ante las Naciones Unidas

* A/38/50/Rev.1.

ANEXO

Comunicado sobre la situación en Sudáfrica, adoptado por el
Buro de Coordinación del Movimiento de Países no Alineados
el 28 de junio de 1983

El Buro de Coordinación de los Países no Alineados, tras haberse reunido en Nueva York el 28 de junio de 1983 y escuchado declaraciones formuladas por los Representantes del African National Congress y del Pan Africanist Congress of Azania sobre la situación en Sudáfrica, condena enérgicamente al régimen de Pretoria por haber aumentado sus actos de represión interna y de terrorismo así como por la desestabilización de los Estados de primera línea y de Lesotho y sus agresiones contra ellos. Condena vehementemente el brutal asesinato de Mogoerane, Mosololi y Motaung, tres combatientes por la libertad del African National Congress, que fueron ahorcados el 9 de junio de 1983 a pesar del pedido de clemencia de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a fin de evitar el agravamiento de la situación, explosiva de por sí, que reinaba en el Africa meridional. Este acto criminal contra tres combatientes por la libertad, en violación del derecho internacional relativo al trato de los prisioneros de guerra es la prueba más reciente del carácter fascista del régimen de Pretoria. El Buro encomia a todos los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales que han expresado su indignación por este acto y lo han condenado.

El Buro observa que las medidas de violencia, terror y genocidio del régimen de Pretoria contra la mayoría negra desposeída no son nuevas ni constituyen una aberración en la Sudáfrica racista. Siempre han sido la piedra fundamental de las políticas de los sucesivos regímenes de asentamiento desde la conquista colonial de este territorio africano. Esas medidas se han aplicado inexorablemente y se han intensificado desde la disputada concesión de la "independencia" y del estado de "soberanía" a las poblaciones de colonos cuyo instrumento de poder estatal exclusivamente blanco ha estado y sigue estando fundado en la expropiación de tierras, el saqueo y la explotación ilimitados de la población negra a la que, al negársele el derecho a votar, se le garantiza su condición colonial y sojuzgamiento.

El Buro observa además que fue a consecuencia de esas políticas y de la serie ininterrumpida de masacres de hombres, mujeres y niños negros que, tras 50 años de no violencia y reformismo, que el African National Congress se vio obligado a atacar en forma organizada determinadas instalaciones estratégicas. El Buro observa con satisfacción que, a pesar de las dificultades extremas ocasionadas por la escasez de medios y las severas condiciones impuestas por el régimen, en los últimos meses se ha notado una intensificación de la lucha valientemente librada por el pueblo oprimido de Sudáfrica para la destrucción del sistema colonial e inhumano del apartheid, universalmente condenado, y con miras al establecimiento de una sociedad democrática no racial. Felicita a los heroicos combatientes por la libertad del African National Congress por las espectaculares victorias que han logrado y exhorta a los Estados miembros del Movimiento no Alineado y a la comunidad internacional a aumentar su asistencia a los movimientos de liberación de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana a fin de permitirles que intensifiquen aún más su lucha.

El Buró recuerda que la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983 condenó la política de los Estados Unidos de "compromiso constructivo", encaminada a contrarrestar la campaña internacional en pro del aislamiento total de la Sudáfrica del apartheid. El haber proclamado públicamente al régimen racista de Pretoria como amigo y aliado lo ha alentado a que intensifique la represión del pueblo de Sudáfrica, a que aumente su agresión contra sus vecinos y a que se manifieste intransigente en la cuestión de la independencia de Namibia.

El Buró encomia a esos grupos de apoyo, estudiantes, trabajadores, organizaciones cívicas de la comunidad y de solidaridad, así como a sus autoridades elegidas en todo el mundo, particularmente en los Estados Unidos, por su lucha incansable para poner fin a la cooperación entre Sudáfrica y sus aliados y promover medidas en pro de la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra la Sudáfrica racista con arreglo al capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Buró encomia a los Estados de primera línea y a Lesotho por el sacrificio que están haciendo al rechazar la política de intimidación y chantaje del régimen de Pretoria destinada a obligarlos a abandonar su posición tradicional de apoyo moral y político a los movimientos de liberación nacional, incluido el asilo a los refugiados que huyen de la represión del apartheid. El Buró exhorta también a la comunidad mundial a prestar toda la asistencia y el apoyo posibles a esos países a fin de que puedan fortalecer sus defensas y crear condiciones que eviten el derramamiento de sangre en toda el Africa meridional.